

ESTADO DE AVANCE

Proyecto Hidroeléctrico: Pescadero – Ituango

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, y el control y seguimiento ambiental realizado por esta Autoridad para la vigencia de 2025, se dispone del siguiente estado de avance del proyecto:

El “Proyecto Hidroeléctrico: Pescadero – Ituango”, tiene como objetivo aprovechar el potencial hidroeléctrico del río Cauca en su tramo medio, conocido como Cañón del Cauca; en un recorrido de aproximadamente 425 km, con una diferencia en la vertical de 800 m. El esquema de las obras de la central, localizadas en el contrafuerte derecho, comprende la caverna principal de la casa de máquinas, donde se localizarán ocho unidades de 300 MW de potencia nominal cada una y una capacidad instalada total de 2.400 MW.

Respecto a los avances de las obras del proyecto, se tiene que las unidades de la 1 a la 4 se encuentren disipando energía, y por su parte, está en proceso la recuperación de la zona sur, afectada por la contingencia presentada en abril de 2018, lo cual incluye la puesta en funcionamiento de las unidades de la 5 a la 8.

Contingencia

El proyecto se encuentra desde el 2018 en contingencia, cuando se obstruyó el sistema auxiliar de desviación SAD, generando la medida preventiva impuesta por la ANLA mediante el artículo primero de la Resolución 820 del 1 de junio de 2018, consiste en “la suspensión inmediata de todas las actividades regulares relacionadas con etapa de construcción, llenado y operación del embalse, que hacen parte de las actividades que se llevan a cabo dentro de la ejecución del proyecto “Construcción y Operación Hidroeléctrico “Pescadero – Ituango” y que no sean requeridas para la atención de la contingencia presentada desde el día 28 de abril de 2018”.

Es de resaltar que, el 29 de diciembre de 2021, se presentó ante la ANLA el informe requerido en la Resolución 820 del 1 de junio de 2018, el cual fue objeto de análisis y verificación por parte del Equipo de Seguimiento Ambiental – ESA y expertos internacionales contratados por la entidad, así como los aportes del comité técnico de apoyo del MADs, además de lo observado en la visita al proyecto, realizada entre el 7 y el 11 de febrero de 2022. Es así como la ANLA mediante el Auto 4013 del 27 de mayo de 2022, requirió información adicional a la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., con relación al informe técnico entregado por la firma Pöyry, la cual fue atendida por el titular mediante los radicados 20236201066792 del 29 de diciembre de 2023 y 20246200408902 del 12 de abril de 2024.

Finalmente, mediante Concepto Técnico 9531 del 13 de diciembre de 2024, acogido por la Resolución 457 del 13 de marzo de 2025, la ANLA levantó la medida preventiva del proyecto impuesta mediante la Resolución 820 del 2018. No obstante, mediante el Concepto Técnico 9511 del 13 de diciembre de 2024, acogido por la Resolución 459 del 13 de marzo de 2025, se impusieron medidas de manejo adicionales.